

Editorial

A través de la ley 1916 del 12 de julio de 2018 se vinculó a la Nación en la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se declaró patrimonio cultural de la Nación a los municipios que hicieron parte de la Ruta Libertadora. Al realizar dicho homenaje en el contexto de la paz y el posconflicto, la sociedad colombiana podría reconstruir con mucho sentido las memorias del surgimiento y formación de la nación para darle respuesta a los problemas de hoy. Será también la oportunidad para recordar que en Colombia se redactaron las primeras constituciones republicanas de Suramérica que sostuvieron ideas de libertad, democracia, inclusión, equidad, justicia y derechos fundamentales.

Esta es también la oportunidad de pensar la manera como se ha escrito la historia de nuestro país, pero sobre todo cómo se ha enseñado, esto con el fin de develar que actores y hechos han sido ignorados o invisibilizados; esta tarea posiblemente redireccione las investigaciones que actualmente existen y quizá se consoliden nuevas líneas de investigación que nos permitan tener una noción más amplia de lo que ha sido la historia de Colombia vista desde diferentes perspectivas

Lo anterior implica también realizar una mirada desde lo regional ya que los pueblos también tuvieron historia, no podemos limitar su existencia al paso o presencia de personajes importantes o pensar que los procesos que allí se realizaron fueron similares a los del centro del país.

Martha Isabel Barrero Galindo

Editora